



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MURIEL DE LA FUENTE

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de Julio de 2015, el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al Segundo Semestre de 2014 se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Muriel de la Fuente, 14 de julio de 2015.– El Alcalde, Alfredo Lafuente Gonzalo. 2216

BOPSO-86-27072015